

Justicia. El fiscal retira la acusación de secuestro que pesaba sobre Celia Mbá por apartar a sus dos hijos del lado de su ex pareja para protegerles

Liberada de siete años de sufrimiento

EVA SUÁREZ

Celia ya no irá a prisión por intentar proteger a sus hijos. Durante los siete últimos años ha sido maltratada, apartada de sus dos pequeños, encarcelada durante cinco meses y obligada a presentarse cada semana en los juzgados, durante un año entero, por una denuncia de secuestro que le interpuso su ex pareja. Desde ayer, por fin ve una luz al final del túnel. El Ministerio Fiscal ha retirado la acusación que pesaba sobre ella por apartar del lado de su ex compañero sentimental a los dos niños que ambos tienen en común.

Celia Mbá Nzang nació en Guinea Ecuatorial hace 36 años, aunque lleva 21 viviendo en España. Alcalá de Henares la ha visto crecer, dar a luz a sus dos hijos mayores y luchar por la custodia de los dos menores, que ahora tienen siete y ocho años de edad. En 1993, tras una relación sentimental fracasada, Celia decidió pasar unos días de vacaciones en Zaragoza. Allí conoció a su ex pareja, Julián S.G., el hombre que durante un año la trató como a una reina.

Mimos, regalos, restaurantes caros, la vida era de color rosa. Pero Celia quedó embarazada y su príncipe azul comenzó a desteñirse. El maltrato psíquico dio paso al físico. «Le gustaba decirle a sus amigos que lo bueno de tener una mujer negra era poder pegarla sin que se notasen los moretones», recuerda con dolor.

Apenas un año después de dar a luz al primer hijo de Julián, Celia vol-

vió a quedarse en estado. La pareja vivía en Zaragoza. «Cada día traía a casa a varios amigos, desaparecía cuando le daba la gana, no se ocupaba de nosotros y yo tenía que encargarme de los niños y del hogar». Pero lo peor estaba por llegar.

«Cuando Celia se quedó embarazada, su príncipe azul comenzó a desteñirse y empezó a maltratarla»

Después del segundo alumbramiento, Julián no la dejaba salir de casa si no era acompañada. «No quería que entablase amistad con nadie y, cuando las vecinas empezaban a conocerme, nos mudábamos de casa», explica. Los palos comenzaron a ser frecuentes. «Nos golpeó a mi hijo pequeño y a mí. A veces, hasta con leños», apunta. La persona amable y cariñosa de la que se enamoró se había convertido en un ser despectivo, prepotente y soberbio.

Harta de malos tratos, en 1998 decidió volver a Madrid y refugiarse, junto a sus hijos, en casa de su madre. Sin embargo, el loco sentimiento del amor le hizo regresar a los brazos de su martirizador y volver a Zaragoza con los pequeños. A Celia le esperaba un año de suplicio para convencerse de que él no cambiaría.

Finalmente, en 1999 tomó la determinación de separarse de Julián



Celia Mbá Nzang podrá disfrutar ahora de la compañía de sus hijos. / CARLOS BARAJAS

después de que éste agrediese al pequeño de los niños. En los juzgados de Alcalá se conservan hasta seis denuncias por malos tratos, según fuentes judiciales. Pero el 8 de agosto, con la excusa de pasear a los críos por el centro comercial, Julián se los llevó definitivamente a Zaragoza. Celia no volvió a verlos hasta 10 meses después, ya que un juez le conce-

dió la custodia de los menores. Sus antiguas amistades le aseguraban que los pequeños no estaban bien, que vestían harapos y que su padre no se preocupaba de ellos. Cansada de no abrazarles, preocupada por su crecimiento y su desarrollo, en junio de 2000 cogió un tren hasta Zaragoza y se trajo a Madrid a sus vástagos. Los retuvo hasta noviembre, cuando

un juez le otorgó la custodia. Fue entonces cuando él se los quitó y la denunció por secuestro. Celia no ve a sus hijos desde entonces.

Ayer, la fiscal entendió los motivos de Celia para esconder a sus hijos y la liberó de la acusación de secuestro, aunque la pide un año de cárcel por desobediencia. Una mejora que Celia se ha ganado a pulso.

«Nuestra acusación fue algo forzado»

La representante del Ministerio Público reconocía ayer, al término de la vista oral que se celebró en la Sección Vigésimotercera de la Audiencia Provincial de Madrid, que la acusación de secuestro hacia Celia Mbá Nzang había sido forzada por la denuncia de su ex pareja.

La fiscal pedía siete años de prisión para la acusada por un delito de detención ilegal y otro de desobediencia, ya que desoyó las órdenes del juez que la conminaba a entregarle los hijos a su ex pareja.

Después de escuchar de boca de Celia que su ex compañero les maltrataba a ella y a su hijo pequeño y que sólo ocultó a los niños para protegerles del padre, la acusadora del Estado determinó que no había quedado probado que Celia secuestrara a sus hijos.

Sin embargo, estimó que debía acusarla de desobediencia y pidió al magistrado presidente de la Sala una condena de un año y medio de cárcel por este delito. Una pena que, aunque llegase a ser efectiva, Celia nunca cumpliría en un centro penitenciario por ser menor a dos años.

Por su parte, la acusación particular ejercida por el padre de los niños continúa solicitando 21 años de cárcel para Celia.

ANA S. VALERA

Fue ella». «Fue ella»... Todos los testigos aseguraron sin género de dudas que Sandra G., de 22 años, fue quien infirió la mortal puñalada en el costado a Alí Bouharou aquel fatídico día. Por este motivo ha ingresado ya en prisión. Pero Sandra tuvo colaboradores y encubridores, de hecho la policía ha detenido a otros tres jóvenes, entre ellos un menor de 17 años, e identificado a varios más por su presunta implicación en el homicidio del joven marroquí de 21 años.

Ocurrió el 27 de julio en una zona de copas situada entre la calle de La Paz y la plaza de Francisco Escolar del municipio fuenlabreño, minutos antes de las 04.00 horas. Una discusión, probablemente derivada de la ingesta de alcohol desencadenó la

‘La Rubia’ fue quien acuchilló a Alí Bouharou

Sucesos. Una joven de 22 años fue la autora material del homicidio de un marroquí en Fuenlabrada, pero hay tres detenidos más por este caso

reyerta. De pronto, un grupo de amigos de raza árabe se vio perseguido por varias personas, entre las que destacaba una chica de pelo rubio: Sandra. Alguien, quizás Alí, sacó una navaja que la rubia homicida debió arrebatarle... Y a continuación el joven Alí yacía mortalmente herido en el suelo.

Demasiadas personas implicadas en la pelea. Numerosos los testigos en el escenario del crimen. Dispersos los testimonios según de quien procedían... La toma de declaraciones por parte de los investigadores del

Grupo X de Homicidios de la Brigada de Policía Judicial, que se hicieron cargo del caso, se tornó minuciosa. Contaban, eso sí, con la estrecha colaboración de efectivos de la comisaría de Fuenlabrada y de la Policía Local. Precisamente, estos últimos agentes fueron quienes, durante la inspección ocular de la zona, en una papelera, encontraron el arma presuntamente empleada en la agresión: un cuchillo de cocina de 15 centímetros.

Entre los testimonios recabados, los investigadores prestaron espe-

cial atención a la forma en que era descrito el estilo de vestir de cada uno de los participantes. Con los datos facilitados, se buscaron —en la comisaría de Fuenlabrada y en localidades cercanas— sospechosos entre jóvenes con antecedentes por hechos similares, lo que permitió identificar a cinco de ellos.

Finalmente, entre los pasados días 17 y 18 de septiembre, fueron detenidas cuatro de las personas presuntamente implicadas en la mortal agresión: un menor que pasó inmediatamente a disposición de la Fisca-

lía de Menores; Sandra G. D., la «Rubia»; David A. C., de 19 años, y Youssef E., de 21. Todos ellos tenían antecedentes por delitos contra el patrimonio. También fue identificado un quinto individuo: David G. S., de 25 años, que en esas fechas ya se encontraba cumpliendo condena en una cárcel de Madrid por un delito de robo con violencia e intimidación.

Las investigaciones policiales permitieron identificar a otros tres jóvenes que al parecer también participaron de forma activa en la pelea y que según acordó el juzgado instructor de Fuenlabrada serán citados en dependencias judiciales para escuchar su declaración. Por ello hasta ahora no se ha dado el caso por cerrado. Y con éste ya se han esclarecido el 70% de los homicidios registrados en territorio del Cuerpo Nacional de Policía.